



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 37 DE 2016 (19 de Septiembre)

#### POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016;

#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 88 de 2015 y

#### CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que las atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 88 del 07 de diciembre de 2015, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 88 de 2015, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Traslados, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

"En todo el Alcalde podrá por Decreto efectuar traslados, adiciones y modificaciones al presupuesto General del Municipio para la vigencia 2016".

Que se requiere realizar unas adiciones al presupuesto de ingresos y gastos del municipio, por la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7,304,321,260.48)**, de los cuales la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.904'872.957,48)** corresponden a un mayor valor recaudado en los ingresos corrientes de libre destinación, y algunos recursos con destinación específica como (FOES, Publicidad Visual, Estampilla Procultura, Contribución Contratos de Obra, Estampilla tercera Edad) con corte a Agosto, y rendimientos financieros de libre inversión con corte a Julio; y la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$399,448,303.00)**, provenientes de los recursos consignados por parte de la Gobernación de Cundinamarca, por concepto de Cesantías retroactivas del personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales y recursos provenientes de los pagos por incapacidades de la FIDUPREVISORA.

Que se hace necesario realizar la incorporación de estos recursos al presupuesto del Municipio para la ejecución de metas y programas en los diferentes sectores que hacen parte del Plan de Desarrollo de la vigencia 2016 y para el normal funcionamiento de la Administración.

Que Sr Alcalde, la Secretaria General, Secretaria de Obras y Desarrollo económico, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de Funcionamiento la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$350,120,044.00)** afectando Gastos Generales y de Transferencia; a la vez se afectan Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.513.232.318.00)**, afectando el Sector Estratégico Cultura, el Sector Estratégico Turismo, el Sector Estratégico Infraestructura Local, el Sector Estratégico Movilidad, Sector Estratégico Agua Potable y Saneamiento Básico, el sector Estratégico Buen Gobierno - Gobierno Participativo y el Sector Estratégico Buen Gobierno - Fortalecimiento Institucional y Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador" por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$62,000,000.00)**, afectando El Sector Gobernabilidad Y Participación; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración y el cumplimiento de las metas y Proyectos del Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que con el contracredito anteriormente mencionado, se acreditan recursos por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS**

**CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00)**, correspondientes a Gastos de Funcionamiento por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$245,120,044.00)**, afectando Gastos de Personal y Gastos Generales, y afectando Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" en la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.680.232.318.00)**, distribuidos en el Sector Estratégico Educación, el Sector Estratégico Turismo, el Sector Estratégico Infraestructura Local, el Sector Estratégico Deporte, el Sector Estratégico Agua Potable Y Saneamiento Básico y el Sector Estratégico Buen Gobierno - Fortalecimiento Institucional. Lo anterior para poder cumplir con los programas y Metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de la presente vigencia.

Que mediante oficio enviado por el Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía "IMRD" solicita adicionar al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio los recursos aprobados mediante Resolución N° 400 del 31 de agosto de 2016, por concepto del monto de las reservas presupuestales, constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior y el monto de los pasivos exigibles vigencias expiradas, con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan esta materia y que sean necesarias y fundamentales para el funcionamiento de la Institución, por la suma de **TRESCIENTOS VEITISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$326,713,495.41)**.

Que mediante oficio enviado por el Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía "IMRD" solicita realizar traslado al presupuesto general de ingresos y gastos del municipio del Sector Estratégico Deporte los recursos aprobados mediante Resolución N° 409 del 06 de septiembre de 2016, por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$216,000,000.00)**.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta No. 012 del 12 de Septiembre de 2016 aprobó la modificación anteriormente mencionada.

Que la Secretaria de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad de viabilidad de traslado presupuestal- CDPs números: 2016000855 del 29 de julio de 2016, 2016000887 del 02 de septiembre de 2016, 2016000894 del 07 de septiembre de 2016, 2016000902 y 2016000918 del 08 de septiembre de 2016 y 2016000934 del 12 de septiembre de 2016 y los certificados de viabilidad de ingresos de fecha 07 y 08 de septiembre de 2016 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2016 recursos por la suma de **SIETE MIL**

TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.304.321.260,48), según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>7,304,321,260.48</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>7,304,321,260.48</b>
<b>111</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,624,112,689.34</b>
<b>1111</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>5,624,112,689.34</b>
<b>11111</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>5,000,000,000.00</b>
1111101	Impuesto predial	5,000,000,000.00
1111101	1101 Impuesto predial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,000,000,000.00
<b>11112</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>624,112,689.34</b>
1111201	Industria y comercio	209,267,088.34
1111201	1101 Industria y comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	190,517,842.34
1111201	1232 Industria y comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 %	18,749,246.00
1111203	Retención industria y comercio	6,033,601.00
1111203	1232 Retención industria y comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 %	6,033,601.00
1111204	Anticipo de Industria y Comercio	317,931,447.00
1111204	1101 Anticipo de Industria y Comercio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	300,000,000.00
1111204	1232 Anticipo de Industria y Comercio FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 %	17,931,447.00
1111206	Publicidad exterior visual	90,880,553.00
1111206	1218 Publicidad exterior visual FUENTE: DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	90,880,553.00
<b>112</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>693,047,258.14</b>
<b>1122</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>293,598,955.14</b>
112201	Rendimientos financieros Recursos Propios	293,598,955.14
112201	1514 Rendimientos financieros Recursos Propios FUENTE: RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	293,598,955.14
<b>1123</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>399,448,303.00</b>
<b>11232</b>	<b>Superávit Fiscal</b>	<b>119,443,840.00</b>
112322	82204 Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. TRANSFERENCIA DPTO. CUNDINAMARCA-CESANTIAS RETROACTIVAS PERSONAL ADMINISTRATIVO SEC. EDUCACIÓN	119,443,840.00
<b>11235</b>	<b>Reintegros</b>	<b>280,004,463.00</b>
11235	74203 Reintegros FUENTE: REINTEGROS REC NOMINA SEC EDUCACION VIG. ANTERIOR	280,004,463.00
<b>113</b>	<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>987,161,313.00</b>
<b>1132</b>	<b>FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>437,950,535.00</b>
11321	INGRESOS CORRIENTES	437,950,535.00
113211	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	437,950,535.00
11321101	5% de contratos de construcción y mantenimiento de vías.	437,950,535.00
11321101	1204 5% de contratos de construcción y mantenimiento de vías. FUENTE: Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	437,950,535.00
<b>1133</b>	<b>FONDO DE CULTURA</b>	<b>482,977,840.00</b>
11331	INGRESOS CORRIENTES	482,977,840.00
113311	INGRESOS TRIBUTARIOS	482,977,840.00
11331101	Estampilla procultura	470,603,699.00
11331101	1205 Estampilla procultura FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	470,603,699.00
11331102	Otros ingresos cultura	12,374,141.00
11331102	1228 Otros ingresos cultura FUENTE: OTROS REC FONDO DE	12,374,141.00

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	CULTURA	
<b>1134</b>	<b>FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>66,232,938.00</b>
11341	INGRESOS CORRIENTES	66,232,938.00
113411	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66,232,938.00
11341101	Amortizaciones del fondo	66,232,938.00
11341101 1221	Amortizaciones del fondo FUENTE: DEST ESP FOES	66,232,938.00

**ARTÍCULO 2º:** Crear, Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.304.321.260,48)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES</b>	<b>7,304,321,260.48</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>131,000,000.00</b>
<b>212</b>	<b>ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>131,000,000.00</b>
<b>2121</b>	<b>SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>21211</b>	<b>Despacho del Alcalde</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>212112</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>2121122</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>1,000,000.00</b>
212112226 1101	Gastos financieros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1,000,000.00
<b>2123</b>	<b>SECCION N° 06 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA - "IDUVI"</b>	<b>130,000,000.00</b>
<b>21231</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>130,000,000.00</b>
21231 1101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	130,000,000.00
<b>23</b>	<b>Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"</b>	<b>7,173,321,260.48</b>
<b>2301</b>	<b>Administración central</b>	<b>7,173,321,260.48</b>
<b>230101</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN</b>	<b>690,835,811.50</b>
<b>2301011</b>	<b>Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia</b>	<b>269,387,508.50</b>
<b>23010111</b>	<b>Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa</b>	<b>90,440,276.50</b>
2301011103	Aplicación de proyectos educativos transversales	40,000,000.00
2301011103 1101	Aplicación de proyectos educativos transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
2301011105	Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad	45,440,276.50
2301011105 1218	Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad FUENTE: DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	45,440,276.50
2301011106	Modernización de la Secretaría de Educación	5,000,000.00
2301011106 1101	Modernización de la Secretaría de Educación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,000,000.00
<b>23010113</b>	<b>Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliación en la educación terciaria</b>	<b>108,947,232.00</b>
2301011301	Fondo de Educación Superior -FOES-	108,947,232.00
2301011301 1221	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: DEST ESP FOES	66,232,938.00
2301011301 1232	Fondo de Educación Superior -FOES- FUENTE: DEST ESP FOES 2.5 %	42,714,294.00

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23010114	Proyecto Diseño e implementación de la Catedra de la Luna	70,000,000.00
2301011401 1101	Aplicación de Proyectos educativos Transversales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	70,000,000.00
2301012	Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	421,448,303.00
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	421,448,303.00
230101211	Atención a la prestación del servicio Educativo	421,448,303.00
2301012111	PERSONAL ADMINISTRATIVO	121,326,014.00
23010121111	GASTOS DE PERSONAL	121,326,014.00
23010121111109 74203	Prima de vacaciones FUENTE: REINTEGROS REC NOMINA SEC EDUCACION VIG. ANTERIOR	1,882,174.00
230101211112205 82204	Aportes cesantias (Personal Administración) FUENTE: R.B. TRANSFERENCIA DPTO. CUNDINAMARCA- CESANTIAS RETROACTIVAS PERSONAL ADMINISTRATIVO SEC. EDUCACIÓN	119,443,840.00
2301012112	PERSONAL DOCENTE	296,122,289.00
23010121121	GASTOS DE PERSONAL	278,122,289.00
23010121121111 74203	Vacaciones FUENTE: REINTEGROS REC NOMINA SEC EDUCACION VIG. ANTERIOR	278,122,289.00
23010121122	GASTOS GENERALES	18,000,000.00
230101211222 23010121122201	Servicios Personales Indirectos Honorarios	18,000,000.00
23010121122201 1101	Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	18,000,000.00
2301012113	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	4,000,000.00
23010121132	GASTOS GENERALES	4,000,000.00
230101211322	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,000,000.00
23010121132201	Honorarios	4,000,000.00
23010121132201 1101	Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,000,000.00
230104	SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	482,977,840.00
2301041	Programa Fomento artístico y cultural.	482,977,840.00
23010414	Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural	482,977,840.00
2301041402	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	12,374,141.00
2301041402 1228	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	12,374,141.00
2301041403	Formación, capacitación e investigación artística y cultural	38,567,682.40
2301041403 1205	Formación, capacitación e investigación artística y cultural FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	38,567,682.40
2301041405	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	243,794,537.00
2301041405 1205	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	243,794,537.00
2301041406	Seguridad social del creador y gestor cultural, Bibliotecas y Fonpet	188,241,479.60
2301041406 1205	Seguridad social del creador y gestor cultural, Bibliotecas y Fonpet FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA	188,241,479.60
230105	SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	160,000,000.00
2301052	Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	160,000,000.00
23010524	Proyecto Implementación modelo administrativo para la adecuada operación de Plaza de Mercado, PSF y vivero municipal	150,000,000.00

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301052401	Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero.	150,000,000.00
2301052401 1101	Mejoramiento, mantenimiento y mobiliario de plazas de mercado, mataderos, vivero. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
<b>23010526</b>	<b>Proyecto Estudios y Diseños para la Construcción PSF y la plaza de Mercado del Municipio de Chía</b>	<b>10,000,000.00</b>
<b>2301052601</b>	<b>Preinversión en Infraestructura</b>	<b>10,000,000.00</b>
2301052601 1101	Bienestar animal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,000,000.00
<b>230106</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO</b>	<b>200,000,000.00</b>
<b>2301061</b>	<b>Programa Competitividad Turística</b>	<b>200,000,000.00</b>
<b>23010611</b>	<b>Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico</b>	<b>200,000,000.00</b>
2301061101	Promoción del desarrollo turístico	200,000,000.00
2301061101 1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACION	200,000,000.00
<b>230107</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL</b>	<b>45,440,276.50</b>
<b>2301072</b>	<b>Programa Vías</b>	<b>45,440,276.50</b>
<b>23010721</b>	<b>Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía</b>	<b>45,440,276.50</b>
2301072101	Mantenimiento rutinario de vías	45,440,276.50
2301072101 1218	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	45,440,276.50
<b>230108</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE</b>	<b>4,566,116,797.48</b>
<b>2301081</b>	<b>Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Sí marcamos la diferencia</b>	<b>4,566,116,797.48</b>
<b>23010811</b>	<b>Proyecto Construcción de tres polideportivos en la zona rural: vereda Fagua, La Balsa sector las Juntas y Cerca de Piedra</b>	<b>4,566,116,797.48</b>
2301081101	Construcción de Infraestructura	4,566,116,797.48
2301081101 1101	Construcción de Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	4,272,517,842.34
2301081101 1514	Construcción de Infraestructura FUENTE: RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	293,598,955.14
<b>230113</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>437,950,535.00</b>
<b>2301131</b>	<b>Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente</b>	<b>437,950,535.00</b>
23011311	Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	437,950,535.00
2301131101	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad)	437,950,535.00
2301131101 1204	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	437,950,535.00
<b>230117</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>400,000,000.00</b>
<b>2301171</b>	<b>Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa</b>	<b>400,000,000.00</b>
23011711	Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	400,000,000.00
2301171101	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera	400,000,000.00
2301171101 1101	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera FUENTE: LIBRE ASIGNACION	400,000,000.00
<b>230118</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE</b>	<b>190,000,000.00</b>

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301181	Programa Planificación Sostenible	190,000,000.00
23011814	Proyecto Fortalecimiento de la Planificación y ordenamiento del Territorio	190,000,000.00
2301181401	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial	190,000,000.00
2301181401 1101	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	190,000,000.00

**ARTÍCULO 3°:** Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	7,925,352,362.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	350,120,044.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	350,120,044.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	350,120,044.00
21211	Despacho del Alcalde	350,120,044.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	5,687,500.00
212111203 1101	Remuneración Servicios Técnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,687,500.00
2121112	GASTOS GENERALES	164,432,544.00
212112205 1101	Viáticos y Gastos de Viaje FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
212112206 1101	Impresos y Publicaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
212112207 1101	Comunicación y Transporte FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12,751,480.00
212112215 1101	Salud ocupacional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	67,629,000.00
212112301 1101	Impuestos, Tasas y Multas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	14,052,064.00
212113	TRANSFERENCIAS	180,000,000.00
2121131101 1101	MESADAS PENSIONALES FUENTE: LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
2121131201 1101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
2121132101 1101	Sentencias y conciliaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
23	Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	7,513,232,318.00
2301	Administración central	7,513,232,318.00
230104	SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	98,794,537.00
2301041	Programa Fomento artístico y cultural.	98,794,537.00
23010414	Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural	98,794,537.00
2301041405 1301	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	98,794,537.00
230106	SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	100,000,000.00
2301061	Programa Competitividad Turística	100,000,000.00
23010611	Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico	100,000,000.00
2301061201 1101	Estudios, diseños, Construcción y Mantenimiento de los parques turísticos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230107	SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	6,448,000,000.00
2301071	Programa Infraestructura Física	8,000,000.00
23010711	Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario	8,000,000.00
2301071101 1101	Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la Administración FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,000,000.00
2301072	Programa Vías	440,000,000.00



CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23010722	Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	440,000,000.00
2301072201 1101	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACION	176,083,906.00
2301072201 1101	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACION	263,916,094.00
2301073	Programa Equipamiento y Espacio Público	6,000,000,000.00
23010733	Proyecto Estudios, Diseños y Construcción del Punte Peatonal y espacio Público del Sector Glorieta Jumbo	6,000,000,000.00
2301073302 1301	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	6,000,000,000.00
230109	SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD	120,000,000.00
2301091	Programa Movilidad organizada, dinámica y segura	120,000,000.00
23010911	Proyecto Implementación de la movilidad organizada, Dinámica y Segura	120,000,000.00
2301091101 1301	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	120,000,000.00
230112	SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	648,672,531.00
2301121	Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia	648,672,531.00
23011211	Proyecto Construcción de redes de Alcantarillado	648,672,531.00
2301121101 21501	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	648,672,531.00
230114	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	57,765,250.00
2301141	Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	57,765,250.00
23011411	Proyecto Fortalecimiento e implementación de los mecanismos de participación ciudadana	57,765,250.00
2301141101 1101	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	13,615,250.00
2301141102 1101	Apoyo a las organizaciones de la Sociedad Civil FUENTE: LIBRE ASIGNACION	44,150,000.00
230115	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40,000,000.00
2301151	Programa Desarrollo Integral, Óptimo Institucional	40,000,000.00
23011511	Proyecto Fortalecimiento administrativo e Institucional orientado al servicio al ciudadano	40,000,000.00
2301151102 1301	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	62,000,000.00
2401	Administración Central	62,000,000.00
240108	SECTOR GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	62,000,000.00
2401081	Programa GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION	62,000,000.00
24010812	Proyecto Implantación de un proceso de participación ciudadana	62,000,000.00
2401081201 1101	Promoción y participación ciudadana FUENTE: LIBRE ASIGNACION	62,000,000.00

**ARTÍCULO 4º:** Incorporar, crear y acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.925.352.362.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES</b>	<b>7,925,352,362.00</b>
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>245,120,044.00</b>
212	<b>ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>245,120,044.00</b>
2121	<b>SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>245,120,044.00</b>
21211	<b>Despacho del Alcalde</b>	<b>245,120,044.00</b>
212111	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5,687,500.00</b>
212111201 1101	Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,687,500.00
212112	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>239,432,544.00</b>
212112102 1101	Materiales y Suministros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	7,629,000.00
212112211 1101	Bienestar Social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	174,052,064.00
212112216 1101	Conservación de archivo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12,751,480.00
212112229 1101	Información FUENTE: LIBRE ASIGNACION	45,000,000.00
23	<b>Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"</b>	<b>7,680,232,318.00</b>
2301	<b>Administración central</b>	<b>7,680,232,318.00</b>
230101	<b>SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN</b>	<b>119,700,000.00</b>
2301012	<b>Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia</b>	<b>119,700,000.00</b>
23010123	<b>Proyecto Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las plantas físicas de las IEO</b>	<b>119,700,000.00</b>
2301012301 1101	Mantenimiento de infraestructura educativa FUENTE: LIBRE ASIGNACION	119,700,000.00
230106	<b>SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO</b>	<b>100,000,000.00</b>
2301061	<b>Programa Competitividad Turística</b>	<b>100,000,000.00</b>
23010611	<b>Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico</b>	<b>100,000,000.00</b>
2301061101 1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230107	<b>SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL</b>	<b>156,383,906.00</b>
2301072	<b>Programa Vías</b>	<b>156,383,906.00</b>
23010721	<b>Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía</b>	<b>56,383,906.00</b>
2301072101 1101	Mantenimiento rutinario de vías FUENTE: LIBRE ASIGNACION	56,383,906.00
23010722	<b>Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público</b>	<b>100,000,000.00</b>
2301072201 1101	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230108	<b>SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE</b>	<b>6,343,559,787.00</b>
2301081	<b>Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Sí marcamos la diferencia</b>	<b>6,343,559,787.00</b>
23010811	<b>Proyecto Construcción de tres polideportivos en la zona rural: vereda Fagua, La Balsa sector las Juntas y Cerca de Piedra</b>	<b>6,343,559,787.00</b>
2301081101 1101	Construcción de Infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACION	124,765,250.00
2301081101 1301	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	120,000,000.00
2301081101 1301	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	6,000,000,000.00
2301081101 1301	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	98,794,537.00
230112	<b>SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>920,588,625.00</b>
2301121	<b>Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia</b>	<b>920,588,625.00</b>
23011211	<b>Proyecto Construcción de redes de Alcantarillado</b>	<b>271,916,094.00</b>
2301121101 1101	Servicio de Alcantarillado FUENTE: LIBRE ASIGNACION	271,916,094.00
23011212	<b>Proyecto Construcción de los Colectores Márgenes del Río Frío y Sistemas de Bombeo a la PETAR segunda</b>	<b>648,672,531.00</b>

CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Etapa	
2301121201 21501	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	648,672,531.00
230115	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40,000,000.00
2301151	Programa Desarrollo Integral, Óptimo Institucional	40,000,000.00
23011511	Proyecto Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano	40,000,000.00
2301151101 1301	Fortalecimiento Institucional FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00

**ARTICULO 5º.** Crear Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio para la vigencia 2016, recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, aprobado mediante Resolución No. 400 del 31 de agosto de 2016, por concepto de recursos sin ejecutar vigencia anterior por valor de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$326,713,495.41)**. Según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	326,713,495.41
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	326,713,495.41
121	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	326,713,495.41
1212	RECURSOS DE CAPITAL	326,713,495.41
12122	RECURSOS DEL BALANCE	326,713,495.41
121221 1330	SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. Superavit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	326,713,495.41

**ARTÍCULO 6º:** Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos del Municipio de Chía para la vigencia 2016, recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, aprobado mediante Resolución No. 400 del 31 de agosto de 2016, proveniente de recursos sin ejecutar vigencia anterior por valor de **TRESCIENTOS VEITISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$326,713,495.41)**, Según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2302	Inversión en Establecimientos Públicos	326,713,495.41
23021	Instituto Municipal de Recreación y Deporte	326,713,495.41
230211	SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	326,713,495.41
2302112	Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia	326,713,495.41
23021121	Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	326,713,495.41

ADICION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2302112101 1330	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: R.B. Superávit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	326,713,495.41

**ARTICULO 7°.** Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, aprobado mediante Resolución No. 409 del 06 de septiembre de 2016 recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, Sector Estratégico Deporte para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$216,000,000.00)**, Según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	216,000,000.00
2302	Inversión en Establecimientos Públicos	216,000,000.00
23021	Instituto Municipal de Recreación y Deporte	216,000,000.00
230211	SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	216,000,000.00
2302111	Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Sí marcamos la diferencia	216,000,000.00
23021111	Proyecto Fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento	216,000,000.00
2302111101 1101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: LIBRE ASIGNACION	216,000,000.00

**ARTICULO 8°:** Acreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, recursos del Instituto Municipal de Recreación y Deportes- IMRD, aprobado mediante Resolución No. 409 del 06 de septiembre de 2016, Sector Estratégico Deporte para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$216,000,000.00)**, Según el siguiente detalle:

CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	216,000,000.00
2302	Inversión en Establecimientos Públicos	216,000,000.00
23021	Instituto Municipal de Recreación y Deporte	216,000,000.00
230211	SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	216,000,000.00
2302112	Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia	216,000,000.00
23021121	Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	216,000,000.00
2302112101 1101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: LIBRE ASIGNACION	216,000,000.00

**ARTICULO 9°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2016, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 10°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 11°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESEY CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal

Vo. Bo. María De los Ángeles Castro Vásquez - Secretaria de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Director Financiero

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Stella Ramos Ramírez - Profesional universitaria